



Datos del expediente: Nº Exp: 128514R/2022 Contrato: 01.ALCALDIAAYTO2022000402 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	Asunto: OBRAS DE SUSTITUCIÓN PARCIAL DE FACHADA EN EL PABELLÓN DE GIJÓN EN LA FIDMA
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01015933 Fecha Emisor: 19/01/2023	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 13 horas y 21 minutos del día 17 de enero de 2023, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2020 que faculta el funcionamiento electrónico de las mesas de contratación por cualquiera de los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente reunión se realiza de forma telemática a través de la Plataforma Webex.

Previamente a la constitución de la Mesa de Contratación, por la Secretaría de la misma se informa a los miembros sobre la identidad de los licitadores presentados en la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación a los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **DECLARAN** no estar incurso en causa alguna de recusación o abstención, en base a lo señalado en los precitados artículos de los mencionados textos legales, en consecuencia, queda constituida la Mesa de Contratación por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2021:

Presidenta: Doña Sonsoles Mori de Arriba, Jefa del Servicio de Planificación y Gestión de Compra Pública del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Vocales: Doña Covadonga Prieto Díaz, Viceinterventora General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
Doña Ana Telenti Alvargonzález, Letrada Asesora de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
Don Javier Emilio Uría de la Fuente, Jefe del Servicio de Arquitectura y Mantenimiento del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
Don Francisco J. Sánchez Carriedo, Arquitecto Técnico del Servicio de Arquitectura y Mantenimiento del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Secretaria: Doña Lucía Ramil Pérez, Jefa de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Constituida la Mesa de Contratación en la forma indicada, por la Sra. Presidenta se señala que es objeto de la presente reunión proceder a la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico nº1- Documentación Administrativa" y, en su caso, del "Sobre o Archivo Electrónico nº2- oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes)", que han sido presentados en el presente procedimiento para la adjudicación del contrato de las **OBRAS DE SUSTITUCIÓN PARCIAL DE FACHADA EN EL PABELLÓN DE GIJÓN EN LA FIDMA**.

Por la Sra. Presidenta se procedió a la apertura de los "Sobres o Archivos Electrónicos nº1 - Documentación Administrativa", que lo fueron en número de CINCO, lo que dio el siguiente resultado:

Ofertantes:

1. OBRAS VIALES E INFRAESTRUCURAS DEL NORTE S.L.
2. MONFER SOLUCIONES TECNICAS S.L.
3. TERRA INGENIEROS, S.L. y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A UTE

4. PROA SUR, S.L.
5. PIDAC ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.

La Mesa de Contratación, procede, en primer lugar, a no aceptar la proposición presentada por PIDAC ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L., al haber sido presentada fuera de plazo (el día 12 de enero de 2023 a las 17 horas y 3 minutos, según consta en el registro de la Plataforma de contratación electrónica de este Ayuntamiento).

Acto seguido, por la Mesa, se procedió a examinar la documentación presentada por los licitadores, de conformidad con lo solicitado en el Pliego Modelo y en el Cuadro de Características Particulares, admitiéndose a los siguientes:

1. OBRAS VIALES E INFRAESTRUCURAS DEL NORTE S.L.
2. MONFER SOLUCIONES TECNICAS S.L.
3. TERRA INGENIEROS, S.L. y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. UTE
4. PROA SUR, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el Cuadro de Características Particulares, y al no haber documentación a subsanar por los licitantes, se procedió, a la apertura del "Sobre o Archivo Electrónico nº2 –oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (criterios valorables mediante cifras o porcentajes)" de las ofertas admitidas y no desechadas, obteniéndose el siguiente resultado:

OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L.	
1. PRECIO	
Precio ofertado (IVA incluido)	239.580,00 euros
Importe del IVA (incluido en el precio)	41.580,00 euros
2. CALIDAD	
Número de meses que se incrementa el periodo de garantía de un año (máximo de 60 meses)	60 meses
Número de meses de garantía en total: 12 meses obligatorios + ampliación ofertada (máximo 72 meses)	72 meses

MONFER SOLUCIONES TECNICAS S.L.	
1. PRECIO	
Precio ofertado (IVA incluido)	228.562,60 euros
Importe del IVA (incluido en el precio)	39.667,89 euros
2. CALIDAD	
Número de meses que se incrementa el periodo de garantía de un año (máximo de 60 meses)	60 meses
Número de meses de garantía en total: 12 meses obligatorios + ampliación ofertada (máximo 72 meses)	72 meses

TERRA INGENIEROS, S.L. Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. UTE	
1. PRECIO	
Precio ofertado (IVA incluido)	270.252,06 euros
Importe del IVA (incluido en el precio)	46.903,25 euros
2. CALIDAD	
Número de meses que se incrementa el periodo de garantía de un año (máximo de 60 meses)	60 meses
Número de meses de garantía en total: 12 meses obligatorios + ampliación ofertada (máximo 72 meses)	72 meses



Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 128514R/2022 Contrato: 01.ALCALDIAAYTO2022000402 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato AYTO	OBRAS DE SUSTITUCIÓN PARCIAL DE FACHADA EN EL PABELLÓN DE GIJÓN EN LA FIDMA
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01015933 Fecha Emisor: 19/01/2023	

PROA SUR, S.L.

1. PRECIO	
Precio ofertado (IVA incluido)	234.460,16 euros
Importe del IVA (incluido en el precio)	40.691,43 euros
2. CALIDAD	
Número de meses que se incrementa el periodo de garantía de un año (máximo de 60 meses)	60 meses
Número de meses de garantía en total: 12 meses obligatorios + ampliación ofertada (máximo 72 meses)	72 meses

Comprobado que no hay ofertas con bajas anormales o desproporcionadas y una vez calculadas las puntuaciones de los criterios de valoración, se procede, de conformidad con el artículo 150 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a clasificar las ofertas presentadas, en orden decreciente, según informe del responsable del contrato, para elevar la misma al órgano de contratación, propuesta que es aceptada en este mismo acto por el órgano de contratación, de conformidad con la delegación efectuada por la Junta de Gobierno de 2 de febrero de 2021, en los términos del artículo 150.2 de la LCSP con independencia de su cuantía:

	MONFER SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	PROA SUR, S.L.	OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE S.L.	TERRA INGENIEROS, S.L. Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. UTE
Oferta Económica (IVA incluido)	228.562,60 €	234.460,16 €	239.580,00 €	270.252,06 €
Puntuación Precio	80,00	77,99	76,32	67,66
Incremento Plazo Garantía	60	60	60	60
Puntuación Calidad	20,00	20,00	20,00	20,00
PUNTUACIÓN TOTAL	100,00	97,99	96,32	87,66

Vista la clasificación, procede requerir a **MONFER SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.**, con C.I.F.: **B74182718**, al ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Finalmente, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda publicar la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

Y, siendo las 13 horas y 43 minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo Secretaria, que certifico.

